

Pautas de vacunación

20/12/2018

Pautas de vacunación infantil

La vacunación infantil completa consiste en la administración de un total de cinco dosis de vacuna, siguiendo las recomendaciones de la Ponencia de Programa y Registro de Vacunaciones y aprobadas por la Comisión de Salud Pública el 5 de abril de 2016:

- Dos dosis durante el primer año de vida con un intervalo de 2 meses, a partir de los 2 meses de edad (2, 4), administrada con la vacuna combinada hexavalente.
- Una dosis de refuerzo a los 11 meses, administrada con la vacuna combinada hexavalente.
- Una dosis a los 6 años en la que se usa la vacuna DTPa de carga completa combinada con la vacuna antipoliomielítica (DTPa-IPV). Esta dosis se aplica a los primovacunados con la pauta 2 + 1. Los vacunados con la pauta de primovacunación de tres dosis y refuerzo a los 18 meses (3 + 1) se vacunan con dTpa de carga reducida.
- En la preadolescencia se administra una dosis a los 14 años de edad con la vacuna de baja carga antigénica de toxoide diftérico combinada con toxoide tetánico (Td).

Pautas de primovacunación en los adultos

Ante un adulto sin información sobre su historial de vacunación y cuando no sea una actuación frente a una herida, se tendrán en cuenta los siguientes criterios para no indicar la vacunación:

- Adultos varones menores de 60 años y mujeres menores de 50 años que hayan nacido en España (para personas extranjeras nacidas posteriormente a 1981 pueden

revisarse los datos de cobertura de su país de origen publicados por la OMS: http://apps.who.int/immunization_monitoring/globalsummary) y que no dispongan de cartilla de vacunación o no se tenga constancia en registros de vacunación, pero que sean conscientes de haber recibido las vacunas correspondientes según la edad, hayan estado escolarizadas o se constate o recuerden que han recibido alguna dosis de vacuna con componente tetánico con anterioridad (bien en forma de vacunas combinadas trivalente, pentavalente o hexavalente), o recuerden haber sufrido una reacción local importante (fenómeno de Arthus) tras alguna vacuna recibida con anterioridad.

- Se interrumpirá la serie de vacunación si se presenta una reacción local importante a cualquier dosis de Td.

Si tras la primera valoración el sujeto tiene criterios de vacunación, se seguirá la siguiente pauta según las diferentes situaciones:

Adultos no vacunados:

Se recomienda una pauta de primovacunación con tres dosis de Td; la segunda a las 4 semanas de la primera y la tercera a los 6 meses de la segunda.

Adultos con primovacunación incompleta:

No se debe reiniciar la pauta de vacunación, independientemente del tiempo pasado desde la última dosis. Se debe completar la pauta hasta completar las tres dosis, respetando los intervalos mínimos entre dosis (4 semanas entre la primera y la segunda, y 6 meses entre la segunda y la tercera).

Dosis de refuerzo

Vacunados correctamente en la infancia y la preadolescencia:

- Una dosis de refuerzo en torno a los 65 años.

Primovacunados en la edad adulta:

- Dos dosis de recuerdo con un intervalo recomendado de 10 años (intervalo mínimo de 1 año) entre las dosis hasta que completen un total de cinco dosis.
- Una dosis de refuerzo a los 65 años si han pasado más de 10 años desde la anterior dosis.

Vacunados de forma incompleta en la infancia:

- Administrar las dosis necesarias hasta alcanzar un total de cinco dosis, incluyendo la primovacunación con tres dosis.
- Una dosis de refuerzo a los 65 años si han pasado más de 10 años desde la última dosis.

Pautas para viajeros

No existe un aumento del riesgo de infección por tétanos en los viajeros. Como ante cualquier viaje, se recomienda la consulta a un centro de vacunación internacional con antelación suficiente a la realización del viaje para valorar el riesgo individual. Se seguirán las recomendaciones de vacunación de la población general, la revisión de su historial de vacunación frente al tétanos y su actualización si fuera preciso.